

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **38290** ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado n.º 462/12-K en los que se ha dictado con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso voluntario a Servicios Integrales de Maquinaria Enológica, S.L., con domicilio en Ctra. Nacional, n.º 340, km 805,7, Muro de Alcoy (Alicante), CIF n.º B-54124938, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, Tomo 3064, Folio 207 y Hoja A-99780.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Identidad de la Admón. Concursal: Don Miguel Ángel Jiménez Cabana, en su cualidad de abogado, con DNI n.º 72.881.003-Y, y con domicilio en Rambla Méndez Núñez, 44-4.º B, 03002-Alicante, teléfono 966266302, fax 965143994, email miguel@akraleuka.es

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de abogado y procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta oficina judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivo créditos o hacerlo por medio de abogado y procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 4 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120075682-1